

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30124 BARCELONA

Secretario Judicial don José Vela Pérez, del Juzgado Mercantil número 6 de Barcelona,

Hace saber: Que en los autos que se siguen en este Juzgado con el número 864/2012-D, sobre proceso concursal de la mercantil Restaurant Can Miquel, S.L., por auto de fecha 10/07/2013 se ha declarado la finalización de la fase común y la apertura de la fase de convenio.

Se convoca Junta de Acreedores, que se celebrará el día 27 de septiembre de 2013 a las 10:00 horas, en la sala de vistas de este Juzgado, sita en la ciutat de la Justicia, Gran Via de les Corts Catalanes, 111, edificio C.

La administración concursal deberá convocar a todos los acreedores que figuren en la lista definitiva con una antelación no inferior a quince días.

Se pone en conocimiento de los acreedores que la concursada ha presentado propuesta de convenio que se encuentra a su disposición en la secretaria de este Juzgado pudiendo los acreedores adherirse al contenido de la misma.

Barcelona, 10 de julio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130044373-1